



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2021-00676-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que la alimentaria HEIDY ANDREA GARCIA RAMIREZ ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representada legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f1cb2f8939b675d1ffc74e3968f91640258fe7187bc8b9d034022c975656f14**

Documento generado en 10/04/2023 04:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>